

MENORES CON DISCAPACIDAD EN LOS SUPUESTOS DE CRISIS MATRIMONIALES

- Convención de los Derechos del Niño les reconoce y garantiza diversos derechos si bien para los países signantes son un grupo de personas especialmente vulnerables a la discriminación múltiple. Art. 7.4 TR de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La discapacidad no resta capacidad jurídica.
- Normativa: CC, LEC, CIDPD y específica en materia de discapacidad.
- CIDPD: Titulares de derechos humanos y derechos fundamentales, principio general de respeto a su evolución y preservación de su identidad. Interés superior del menor.
- LO 8/15: Protege a menores discapacitados y a sus familias.
- Problemas: dispersión normativa y respuesta tardía a la sociedad demandante de soluciones.
- ¿ESTÁ GARANTIZADA LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS MATRIMONIALES?
 - Necesidad de actualizar las normas procesales, introducir pautas y protocolos específicos de actuación y cumplir con las normas de accesibilidad universal (suprimir barreras arquitectónicas, presencia de intérprete de lengua de signos española, transmitir la información en lectura fácil, facilitar impresos accesibles, etc.).
 - Obligada intervención del Ministerio Fiscal.
 - Especial atención del menor con discapacidad hasta la aprobación del Convenio Regulador o la aprobación de las medidas correspondientes.
 - + Medidas provisionales y provisionálísimas. Necesidad especial de instar las mismas.
 - + Medidas definitivas. Posible adaptación o corrección de lo ya acordado. Apoyos como alimentos o como categoría autónoma (evolución jurisprudencial). Custodia compartida.
- CONCLUSIONES
 - Necesaria aprobación de una política integral de apoyo.
 - Necesaria reforma de la legislación civil y procesal.

- “Interés general del menor con discapacidad”
- Necesaria implementación en el ordenamiento jurídico español de principios y normas internacionales.
- Necesario cambio de actitud en los operadores jurídicos.